



PERÚ

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007- 2016"

Arequipa, 29 de setiembre del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 432 -2016 - GRA/GRE-DGP

Señores:

Directores de las UGELs Norte, Sur, Camana, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay, La Unión, La Joya, Presente.-

Asunto : Comunico suspensión de la aplicación de la prueba XII CREM

*Ref. : Resolución Gerencial Regional N° 4356
Ordenanza Regional N/ 255- Arequipa*

Mediante el presente tengo a bien expresarle mi cordial saludo y comunicarle la suspensión de la aplicación de las pruebas del CONCURSO REGIONAL DE MATEMÁTICAS-CREM 2016, para un adecuado procedimiento de institucionalización, a nivel de II.EE., UGEL y GRE; para tal efecto se le solicita comunicar a las II.EE. del ámbito de su jurisdicción la presente determinación en el término de la distancia.

Aprovecho la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**MAG. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**